**152 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IMPULSO A LA JUVENTUD**

1. **ANTECEDENTES**

El 13 de julio del 2011 fue presentada la ley de la Juventud del Estado de Campeche en la Tercera Sección del Periódico Oficial del Estado. Donde indica en su título quinto que el Programa Estatal de la Juventud es el instrumento que establece los lineamientos que el estado y los municipios tomarán en cuenta dentro de su planeación administrativa, con el fin de coadyuvar debidamente a su realización en beneficio de la juventud de Campeche. El Ejecutivo, a través del Instituto y en coordinación con el Consejo, formulará el Programa, siendo éste el instrumento rector en las políticas de juventud.

En esta mismo título en el artículo 58 indica que para garantizar los derechos de los jóvenes, el Programa Institucional deberá contener: I. Una perspectiva integral que permita abordar desde todas las dimensiones sociales y culturales los problemas y necesidades juveniles; II. Políticas y programas de fomento a la educación, empleo, salud y participación efectiva de la juventud en el desarrollo del Estado; III. Acciones que tomen en cuenta que el trabajo para los jóvenes menores de edad será motivo de las normas de protección al empleo y de una supervisión exhaustiva; IV. Sistema de becas e intercambios académicos nacionales y extranjeros que promuevan, apoyen y fortalezcan el desarrollo educativo de la juventud; V. Lineamientos y acciones que permitan generar y divulgar información referente a temáticas de salud de interés prioritario para la juventud, como las adicciones, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, infecciones de transmisión sexual, nutrición, salud pública y comunitaria y planificación familiar; VI. Acciones para prevenir y atender el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción en los jóvenes; VII. Gestiones para promover las expresiones culturales de los jóvenes de acuerdo a su idiosincrasia e intereses, con apego y respeto al orden jurídico nacional vigente; VIII. Planes y programas culturales que fomenten, respeten y protejan las culturas autóctonas, con el propósito de lograr una integración armónica entre los pueblos indígenas del estado; IX. Mecanismos para el acceso de los jóvenes a actividades de turismo juvenil; X. Mecanismos para el acceso de los jóvenes a actividades físicas y al disfrute de espectáculos deportivos; XI. Definición e implementación de programas y proyectos juveniles que incluyan las verdaderas aspiraciones, intereses y prioridades de la juventud; XII. La creación, promoción y apoyo de un sistema de información que permita a los jóvenes del estado obtener, procesar, intercambiar y difundir información actualizada de interés para los entornos juveniles; XIII. Mecanismos para que el joven discapacitado pueda llegar a bastarse a sí mismo, teniendo como objetivo su participación activa a la comunidad; y XIV. Lineamientos que permitan asegurar el cuidado y asistencia que se solicite para el joven con discapacidad, tomando en cuenta la situación económica de sus padres o de quienes ejerzan la patria potestad o custodia.

El programa institucional de impulso a la juventud fue diseñada con el objetivo de suceder al programa estatal de la juventud, teniendo está el objetivo de integrar una política transversal de la juventud equitativa en los tres ejes de gobierno, tomando en cuenta las atribuciones y obligaciones que la ley de la juventud indica.

1. **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**
	1. **IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA**

México es un país compuesto principalmente por jóvenes: alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años. Este bono demográfico representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral.1

El total de la población en el estado de Campeche son 907,878 habitantes, representando un total del 0.8 por ciento de la población mexicana. Mientras que el total de la población juvenil representa un 32.17 por ciento en el estado de Campeche, y asciende a un total de 292,075 habitantes, siendo casi igual la proporción de hombres y mujeres, cuyo promedio de edad es de 27 años.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Sexo | Total de la Población | Total de la población joven (12 a 29 años) | Total de jóvenes de 12 a 14 años | Total de jóvenes de 15 a 19 años | Total de jóvenes de 20 a 24 años | Total de jóvenes de 25 a 29 años |
| AMBOS | 907,878 | 292,075 | 48,542 | 82,067 | 83,653 | 77,813 |
| 32.17% | 16.62% | 28.10% | 28.64% | 26.64% |
| HOMBRES | 449,038 | 146,048 | 24,809 | 41,661 | 41,731 | 37,847 |
| 32.52% | 16.99% | 28.53% | 28.57% | 25.91% |
| MUJERES | 458,840 | 146,027 | 23,733 | 40,406 | 41,922 | 39,966 |
| 31.83% | 16.25% | 27.67% | 28.71% | 27.37% |

Fuente: Generado por la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud IMJUVE con base en proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población2

Estimaciones de la OMS sobre salud a nivel mundial señalan que más de 800 mil personas mueren por suicidio cada año; mientras, muchos más intentan suicidarse. El suicidio es un fenómeno global que sucede en todas las regiones del mundo y en el transcurso de vida. No obstante, entre los jóvenes de 15 a 29 años se trata de la segunda causa de muerte, pues representa 8.5% del total de muertes en este grupo de edad, con una tasa de 13.5 suicidios por cada 100 mil jóvenes.

En México en el transcurso de los años, la tasa de suicidio entre la población joven de 15 a 29 se ha mantenido elevada. En 2013, ocurrieron 2 345 casos en jóvenes de 15 a 29 años (40.8% del total), observando una tasa de 7.5 suicidios por cada 100 mil jóvenes de este grupo de edad. Por sexo, las tasas de suicidio entre jóvenes de 15 a 29 años son de 12 por cada 100 mil hombres y 3.2 por cada 100 mil mujeres. La frecuencia relativa del suicidio en jóvenes de 15 a 29 años es más fuerte en Quintana Roo, Campeche y Aguascalientes: presentan tasas de 13.4, 13.3 y 12.7 suicidios por cada 100 mil habitantes, respectivamente.3

El principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes. Por su parte, la desvinculación de los jóvenes con su entorno se origina por una escasa representación de los jóvenes en las políticas y espacios de toma de decisiones, que a su vez es causada por una cultura política sin vínculos con las prácticas culturales juveniles y una desconexión entre intereses locales, regionales y mundiales.

Por su parte, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal se origina por el desconocimiento (y la escasa participación) del quehacer cultural, social, académico y político, como consecuencia de un bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y una deficiente calidad en la educación.

Por último, la mayor incidencia de embarazo en adolescente es fruto de una escasa educación sexual y reproductiva. consecuencias de la incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables implica una mayor desigualdad en el acceso a las oportunidades, lo cual causa el aumento del número de jóvenes que no estudian ni trabajan, un aumento de informalidad laboral entre los jóvenes, una disolución del tejido social, el acceso limitado a la Seguridad Social, así como menores ingresos laborales. Todo ello se traduce en una mayor incidencia en la pobreza juvenil.

De la incapacidad para lograr su pleno potencial y contribuir al desarrollo se deprenden una escasa movilidad social, la ausencia de espacios para toma de decisiones, un limitado ejercicio de los derechos sociales, dando como resultado un desaprovechamiento del bono demográfico que goza el país.

Actualmente, la mayoría de los jóvenes en México que estudian lo hacen en el nivel básico: primaria y secundaria. Los jóvenes que se encuentran en el nivel medio superior también representan una cantidad importante 30.8%; sin embargo las trayectorias educativas de los jóvenes se ven truncadas cuando llegan a la educación superior. Lo que obliga necesariamente a replantear la cobertura en este nivel.1

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que existen en

América Latina 16 millones de jóvenes comprendidos entre 15 a 26 años que ni estudian ni trabajan (Martínez, 2011). Estos jóvenes conocidos como "nini" representan un riesgo y un problema emergente para la cohesión social, la seguridad y la democracia de la región.

Los nini son proclives a la violencia, la criminalidad, el embarazo temprano, las adicciones y la falta de desarrollo de capacidades futuras. El desempleo junto con la elevada deserción escolar han sido factores determinantes para el incremento de los nini en Latinoamérica.

Un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que en México existen poco más de siete millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, lo que corresponde a cerca del 25% de la población de jóvenes entre 15 y 29 años del país (OCDE, 2011). Estas cifras colocan al país en el tercer lugar entre los 34 países miembros de la OCDE que tienen el mayor número de población juvenil inactiva. El país corre el riesgo de perder toda una generación de niños y jóvenes, ya que quienes dejan de estudiar o trabajar en un determinado tiempo están propensos a perder sus competencias y habilidades adquiridas.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Deserción en Educación Media Superior en el estado de Campeche 16.3% de los alumnos de nivel medio superior abandonan la escuela cada año (México Social, 2013). Estas cifras colocan a la entidad en el séptimo lugar a nivel nacional en deserción escolar (Multimedios Campeche, 2013). Las principales causas del abandono de los estudios son la falta de dinero en el hogar, los embarazos no deseados y matrimonios a edad temprana (México Social, 2013). Las condiciones de pobreza y marginación que caracterizan las comunidades rurales donde vive la tercera parte de la población del estado configuran un panorama poco alentador para la integración económica y social de los jóvenes.4

* 1. **EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA**

De acuerdo con estimaciones del CONAPO, la población entre 15 y 24 años alcanzó su proporción máxima respecto al total de la población a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, cuando ascendía a 21.5 por ciento. A partir de entonces dicho porcentaje comenzó a descender, particularmente por la reducción del peso relativo de los adolescentes, quienes llegaron a representar un significativo 11.6 por ciento de la población hacia 1987. Mientras, los jóvenes adultos redujeron su participación a partir de 1994, después de alcanzar el 10.0 por ciento. Se espera que para el año 2030 la población joven se reduzca a 13.6 por ciento (6.9% de adolescentes y 6.7% de adultos jóvenes). En términos absolutos, la población joven alcanzará su máximo histórico en 2011, con 20.2 millones, y se espera que reduzca su tamaño a 16.4 millones en 2030. En ese mismo año, se estima que los adolescentes serán 8.3 millones. Mientras, los adultos jóvenes tendrán un baja absoluta a partir del año 2013, al llegar a 9.7 millones, para después alcanzar los 8.1 millones hacia la tercera década del siglo. Es decir, la presente década marcará la pauta para el decrecimiento de este grupo de población.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE MÉXICO, POR GRUPOS DE EDAD

1970-2013



El rezago histórico en materia de desarrollo en que se encuentra la población indígena del país define una dinámica demográfica relativamente distinta a la del resto de la población y, por ende, características desiguales respecto a su población joven.

Para el año 2010, la población indígena del país asciende, según estimaciones del CONAPO, a 14.2 millones de habitantes, que representan 13.1 por ciento de la población total. De ellos, 21.2 por ciento es población joven; casi tres puntos porcentuales más que en la población general del país (18.7%); 10.9 por ciento son adolescentes y 10.3 adultos jóvenes

México ha logrado importantes avances educativos en las últimas décadas, particularmente en lo concerniente a la disminución del analfabetismo, el incremento en el promedio y nivel de escolaridad y el aumento del nivel de asistencia escolar de niños, jóvenes y mujeres. En el caso particular de los jóvenes, lo anterior se refleja en la expansión de la educación básica a niveles nunca vistos, en la capacidad casi universal de leer y escribir y en un promedio de escolaridad que ronda los diez años, es decir, alrededor del primer año de bachillerato concluido.

Sin embargo, aún existen grandes retos por atender. Por un lado, las diferencias en los indicadores educativos, asociadas a variables sociodemográficas como el sexo y el tamaño del lugar de residencia, o socioeconómicas como el nivel de ingreso, entre otros, persisten y contribuyen a la agudización y transmisión intergeneracional de la desigualdad social de la población. Por otro lado, aunque ha aumentado el nivel de asistencia escolar, la deserción en la adolescencia y la adultez temprana es un problema crítico y centra la atención ya no sólo en el acceso e inclusión de los jóvenes a la escuela (en este caso la educación media y superior) sino también en la permanencia de éstos en la misma. En 2009, ocho de cada diez adolescentes de 15 años continúan en el sistema educativo y sólo cuatro de cada diez individuos de 20 años hacen lo propio.

Con respecto a la educación sexual la edad a la que las mujeres tienen su primer encuentro sexual ha sufrido cambios modestos a través del tiempo que, aunque parecen de poca magnitud, pueden significar diferencias sustantivas en el desarrollo individual. Dichas variaciones, aún incipientes, tienden hacia la postergación de la primera relación sexual.

Mientras que en 1987, la edad promedio a la que las mujeres en edad fértil tuvieron su primera relación sexual fue de 18.8 años, en 2009 es de 19.1 años, es decir, en la etapa final de la adolescencia. Por su parte, la edad mediana a la primera relación sexual, es decir, la edad a la que la mitad de la población de mujeres en edad fértil ya había experimentado un primer coito, era de 17.6 en 1987 y pasó a 17.8 años en 2009.

Ahora bien, si se considera sólo a las adolescentes, se tiene que la edad promedio entre éstas era de 15.7 en 1987 y para 2009 se desplazó apenas unos meses, para quedar en 15.9 años. La edad mediana, por su parte, pasó de 15.1 en 1897 a 15.4 en 2009.

La gran mayoría de las mujeres jóvenes sexualmente activas está unida, sin embargo, en años recientes se ha incrementado la actividad sexual entre la población soltera. En 1987, 96 por ciento de las mujeres entre 15 y 24 años que declaraban ser sexualmente activas estaba unida. En 2009, esta proporción se redujo notablemente a 76.2 por ciento, debido fundamentalmente al aumento en la proporción de jóvenes sexualmente activas solteras (de 2.5% en 1987 a 21.6 en 2009). Aunque en proporciones mucho menores, también aumentó el porcentaje de mujeres jóvenes (especialmente entre 20 y 24 años) separadas, divorciadas o viudas (alguna vez unidas) con vida sexual activa (0.73% en 1987 a 2.12% en 2009).

Durante todo el periodo observado, aunque con magnitudes distintas, las adolescentes tienen mayor peso entre la población sexualmente activa soltera (3.2% en 1987 y 27.7% en 2009).

De este modo, si bien la tasa de fecundidad adolescente muestra una tendencia descendente a lo largo del tiempo (pasando de 81.4 nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad en el trienio 1989-1991, a 69.5 en el periodo 2006-2008), la velocidad a la que ésta disminuye es menor a la observada en otros grupos de edad. Este hecho revela a la reproducción adolescente como un fenómeno complejo, con resistencias específicas que ameritan estrategias distintas a aquéllas que tienden a funcionar entre el resto de la población.5

En las tres décadas que abarca el periodo 1977- 2007, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de delitos por cada cien mi l habitante de los presuntos delincuentes registrados en los juzgados penales de primera instancia de los fueros común y federal, pasó de 131 a 166. De acuerdo con datos del año 2007, casi el 28% de los presuntos delincuentes fueron personas cuyas edades se encontraban entre los 16 y los 24 años. Esto es, en el México de hoy, casi tres de cada diez presuntos delincuentes son jóvenes. Desde luego, no siempre ha sido así. Tres décadas atrás (1977), en ese mismo rango de edad se concentraba el 40% del total de los presuntos delincuentes. Estos datos muestran una progresiva evolución a la baja en la participación de los jóvenes en la comisión de ilícitos. Al parecer, ésta es una tendencia de más largo plazo. Aunque no contamos con datos para los distintos rangos de edad correspondientes a la categoría de jóvenes, sí consideramos sólo aquellos de los presuntos delincuentes de entre 16 y 17 años, es posible observar una clara tendencia a la baja, pues ese subgrupo pasó de representar el 12.65% del total en 1916, a 5.38 en 1977 y a 0.23 en 2007. En los últimos treinta años, mientras que el rango los presuntos delincuentes de 25 a 29 años registra un incremento muy reducido de sólo 1.31 puntos porcentuales, el correspondiente a 30 y 39 años muestra un crecimiento de 7.48. Es precisamente en este último rango de edad donde se observa el aumento más importante.

* 1. **EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN**

El abuso de substancias psicotrópicas, constituye uno de los problemas de salud pública de nuestra época, que se presenta tanto a nivel nacional como internacional. Este fenómeno de salud afecta, sin distinción de género, incidiendo principalmente en niños y adolescentes, de cualquier estrato social y de todas las regiones de nuestro país. Los estudios epidemiológicos, tanto nacionales como mundiales nos demuestran que este fenómeno es cambiante y se presenta con mayor frecuencia en jóvenes y con substancias más dañinas. Se observa además un aumento en el uso de drogas en la mujer, tanto legal como ilegal. Ante este panorama, desde el inicio de esta administración el Gobierno Federal tiene como tarea toral el de velar por la salud, el bienestar y la seguridad de la población del país. En el campo de la oferta se han desmantelado grupos que se dedican a la producción y venta de las substancias ilegales, lográndose grandes decomisos de estas mismas y de sus precursores. En el campo de la demanda se han hecho grandes esfuerzos y acorde con el programa sectorial de salud (2007-2012), se han invertido más de 6 mil 600 millones de pesos en la prevención y tratamiento de las adicciones; con estos recursos se han construido 335 centros de atención primaria llamados “Centros Nueva Vida”, que operan en toda la República, en los municipios de mayor incidencia. Esta red de servicios constituyen el primer eslabón en el tratamiento, lográndose articular en este sistema a instituciones públicas, privadas y sociales, contando en la actualidad con una oferta de atención que ofrece tratamiento y prevención en sus tres niveles. Así mismo, en esta administración se lanzó la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida, coordinada por la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y con la participación de otras dependencias como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), además de otras instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, las cuales han llevado un mensaje preventivo a todo el país, dirigido no solamente a los menores y adolescentes, sino también a padres de familia.

Se ha trabajado intensamente en las escuelas de educación básica en la detección oportuna de niños en riesgo, por medio de la aplicación de una prueba de detección y tamizaje (POSIT); con este estudio se logra detectar casos de consumo de drogas incipientes o en situación de riesgo. Los casos que se detectan se refieren a los “Centros Nueva Vida” para su atención. Con respecto a los avances en el control del tabaco, dándose cumplimiento al Convenio Marco, se cuenta con una Ley General para el Control del Tabaco, en beneficio de los no fumadores, la no venta a menores de edad, la presentación de pictogramas en las cajetillas y los impuestos a los productos del tabaco. En cuanto al control del uso nocivo del alcohol se han propuesto reformas a la Ley General de Salud, que se encuentran en estudio, en la Cámara de Diputados que regulará desde su producción, hasta la venta de este producto, haciendo énfasis en la prohibición de la oferta a menores. Se ha apoyado el programa del alcoholímetro y, en general, todos los programas que limiten el consumo excesivo. Asimismo, con el fin de brindar una mejor atención a la prevención y tratamiento a las adicciones en el 2011, se crearon la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), entidad que tiene a su cargo la elaboración y vigilancia de las políticas públicas, la coordinación intersectorial y la observancia de los compromisos internacionales. Y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), cuyo propósito es propiciar la calidad de los servicios de atención y tratamiento de las Adicciones. Es importante señalar, que al igual que en otros problemas de salud pública, los programas de prevención y tratamiento de las adicciones, deben estar sustentados en la información, la cual deberá ser confiable, científicamente sustentada, que dé cuenta de las características del fenómeno, de los factores que inciden en las adicciones desde la disponibilidad de las substancias, las de mayor consumo, la percepción de daño y riesgo; asimismo indagar sobre las alternativas de prevención y tratamiento que se ofrecen en nuestro país. México ha estado en la vanguardia en la vigilancia epidemiológica de las adicciones, ya que desde 1980, se han realizado cinco encuestas nacionales, en 1988, 1993, 1998, 2002 y 2008, las tres primeras registraban datos urbanos y en las dos últimas se agregaron datos del medio rural. Con estos estudios se ha logrado tener datos sobre la evolución del problema tanto en el medio urbano y rural, a nivel regional y estatal.6

En el estado de Campeche con el objetivo de desarrollar y operar programas y acciones en beneficio de la juventud el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y su similar en la entidad firmaron en el 2000 un convenio de colaboración y coordinación, que permitirá proporcionar a los jóvenes mayores oportunidades de desarrollo, creando de esta manera el Instituto de la Juventud en el Estado.

* 1. **ARBOL DE PROBLEMAS**



**3.1. OBJETIVOS.**

**3.1.1. DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.**

El objetivo general del programa es integrar una política transversal de la juventud equitativa en los tres ejes de gobierno, tomando en cuento los siguientes objetivos específicos los cuales están alineados al plan estatal de desarrollo:

OBJETIVO 1. EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD. Promover acciones que propicien el desarrollo social, económico, familiar, educativo y/o laboral de los jóvenes, brindándoles oportunidades de superación personal; el cual está alineado a los objetivos estatales 6.1.2. Generación de capital social y fortalecimiento de capacidades. Impulsar un proceso de ampliación de la gama de oportunidades que poseen las personas para llegar a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social y 6.1.5. Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables. Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

OBJETIVO 2. CONTRIBUIR EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA JUVENTUD. Reducir la brecha entre mujeres y hombres jóvenes con la igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse; este está alineado al objetivo estatal 6.6.1. Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres.

OBJETIVO 3. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA JUVENTUD. Promover la igualdad de derechos en los jóvenes con actividades sin distingos de género, preferencias sexuales, ideologías, creencias religiosas, posición económica o razones étnicas; alineado al objetivo estatal 6.7.1. Establecer una estrategia institucional para la protección y promoción de los derechos humanos.

**3.2. COBERTURA.**

**3.2.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL.**

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud en su artículo 2 establece que:

Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra .

El total de la población en el estado de Campeche son 907,878 habitantes, representando un total del 0.8 por ciento de la población mexicana. Mientras que el total de la población juvenil, población potencial, representa un 32.17 por ciento en el estado de Campeche, y asciende a un total de 292,075 habitantes, siendo casi igual la proporción de hombres y mujeres, cuyo promedio de edad es de 27 años.

**3.2.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.**

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, considerando que atenderá a jóvenes de todo el Estado de Campeche sin distinción de género con la finalidad de ofrecer igualdad de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Por lo tanto, todas las actividades serán abiertas para jóvenes ubicados tanto en zonas urbanas como rurales.

**3.2.3. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.**

Tomando en consideración las limitaciones financieras e institucionales que existen, la población objetivo es de 16,881 mujeres y 17,469 hombres, teniendo una población de 34,350 jóvenes de entre 12 y 29 años que habitan el estado de Campeche durante el año 2016.

**3.2.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.**

El total de la población potencial y la población objetivo será actualizado cada año de acuerdo al presupuesto, la situación institucional y la dinámica de población que tenga el estado de Campeche.

**3.3. TIPO DE LA INTERVENCIÓN.**

**3.3.1. TIPO DE INTERVENCIÓN.**

El instituto de la juventud del estado de Campeche cubrirá la población objetivo a través de diversas actividades, las cuales se realizaran de acuerdo a estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos.

Objetivo 1. Impulsar el Desarrollo Integral de la Juventud.

Promover acciones que propicien el desarrollo social, económico, familiar, educativo y/o laboral de los jóvenes, brindándoles oportunidades de superación personal.

Estrategia 1.1 Desarrollar jóvenes autónomos, fomentando su crecimiento personal mediante su participación organizada y responsable.

Estrategia 1.2 Promover iniciativas para integrar a la juventud de los segmentos más pobres y vulnerables.

Estrategia 1.3 Desarrollar políticas públicas de inclusión en favor de las personas jóvenes con discapacidad, así como fomentar el respeto a sus derechos.

Estrategia 1.4 Promover el desarrollo personal saludable y profesional de los jóvenes.

Objetivo 2. Contribuir en Materia de Equidad de Género en la Juventud.

Reducir la brecha entre mujeres y hombres jóvenes con la igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse.

Estrategia 2.1 Establecer en el POA del Instituto un apartado que incluya las acciones específicas y el monto a ejercer en equidad de género en la juventud.

Objetivo 3. Establecer una estrategia Institucional para la Promoción de los Derechos Humanos en la Juventud.

Promover la igualdad de derechos en los jóvenes con actividades sin distingos de género, preferencias sexuales, ideologías, creencias religiosas, posición económica o razones étnicas

Estrategia 3.1 Promover en las actividades del Instituto que los jóvenes sean tratados de manera igualitaria.

**3.3.2. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN.**

Para poder cumplir las estrategias es importante planear acciones que se llevaran continuamente para el beneficio de nuestra población objetivo; las líneas de acción del programa son las siguientes:

Estrategia

1.1 Desarrollar jóvenes autónomos, fomentando su crecimiento personal mediante su participación organizada y responsable.

Líneas de acción

1.1.1 Asegurar la vinculación efectiva de los esfuerzos realizados por los jóvenes y las organizaciones públicas y privadas para la creación de una sociedad corresponsable mediante convenios de colaboración.

1.1.2 Obtener la participación de la juventud a través de los eventos juveniles que generen muestras de talento, creatividad y trabajo.

1.1.3 Realizar actividades formativas, preventivas y recreativas, y servicios gratuitos de cibernet, orientación, participación, diversión y creatividad a través de los espacios Poder Joven.

1.1.4 Realizar diferentes actividades por el festejo del Día Internacional de la Juventud.

1.1.5 Promover programas para la capacitación laboral, proyectos productivos y autoempleo para los jóvenes del Estado.

Estrategia

1.2 Promover iniciativas para integrar a la juventud de los segmentos más pobres y vulnerables.

Líneas de acción

1.2.1 Promover la evaluación y transformación de los marcos normativos e institucionales para generar nuevos modelos de atención especializados para los jóvenes.

1.2.2 Promover con las instancias competentes para brindar los apoyos que permitan el acceso expedito de los jóvenes a los servicios médicos

1.2.3 Colaborar en foros de expresión para jóvenes que forman parte de los pueblos indígenas del estado.

1.2.4 Promover convocatorias con temáticas de interés para jóvenes que formen parte de los pueblos indígenas del estado.

Estrategia

1.3 Desarrollar políticas públicas de inclusión en favor de las personas jóvenes con discapacidad, así como fomentar el respeto a sus derechos.

Líneas de acción

1.3.1 Desarrollar y realizar actividades en favor de las personas jóvenes con discapacidad.

1.3.2 Fomentar el respeto a los derechos de los jóvenes con discapacidad realizando talleres y pláticas.

1.3.3 Promover en la Convocatoria del Premio Estatal de la Juventud la Categoría “Discapacidad e Integración”.

Estrategia

1.4 Promover el desarrollo personal saludable y profesional de los jóvenes.

Líneas de acción

1.4.1 Brindar orientación, apoyo y atención especializada a jóvenes en materia de salud, sexualidad, nutrición, seguridad, integración familiar, medio ambiente, adicciones y prevención del suicidio.

1.4.2 Realizar eventos para que los jóvenes conozcan las diferentes alternativas de estudio de nivel superior.

1.4.3 Realizar y transmitir los programas de Poder Radio Joven y TV.

1.4.4 Promover y fomentar la participación económica de los jóvenes a través de una tarjeta de descuentos comerciales.

1.4.5 Realizar actividades físicas y de concientización con jóvenes.

1.4.6 Realizar el Premio Estatal de la Juventud, entre otros premios y certámenes de índole juvenil.

Estrategia

1.5 Establecer en el POA del Instituto un apartado que incluya las acciones específicas y el monto a ejercer en equidad de género en la juventud.

Líneas de acción

1.5.1 Promover la realización de talleres con jóvenes en materia de Equidad de Género.

1.5.2 Programar conferencias y talleres en las diferentes instituciones educativas y/o asociaciones juveniles para evitar la violencia de género.

Estrategia

1.3 Promover en las actividades del Instituto que los jóvenes sean tratados de manera igualitaria.

Líneas de acción

1.3.1 Respetar la diversidad cultural en los jóvenes realizando actividades que fomenten la igualdad y no discriminación.

1.3.2 Promover en la juventud una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza y a preservar, proteger y mejorar sus recursos naturales.

**3.3.3. PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.**

Para poder llevar a cabo el padrón de beneficiarios considerando los objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, se cuentan con formatos de registro para cada actividad y convocatoria publicada, teniendo como base la generación del código joven de cada beneficiario.

**3.3.4. MATRIZ DE INDICADORES.**

Se adjunta como Anexo 1 en un total de 3 hojas

**3.4. PRESUPUESTO.**

El Instituto de la Juventud es un organismo público descentralizado, por lo que corresponde al Ramo 28, siendo la unidad presupuestal 24 del programa 152 “Programa de Impulso a la Juventud”.

**3.4.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**

Para poder realizar sus objetivos y metas, el Instituto de la Juventud tiene como fuentes de financiamiento los recursos estatales.

Adicionalmente, el Instituto tiene la facultad de realizar convenios de colaboración con diferentes organismos para recibir fuentes de financiamiento o coinvertir los recursos estatales. Sin embargo, como estas fuentes de financiamiento varían año con año no se incluyen en el presupuesto del ejercicio, son consideradas hasta que se firma el convenio y se crea una ampliación en el presupuesto del ejercicio.

**3.4.2. IMPACTO PRESUPUESTARIO.**

La Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche opera un sistema informático de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de recursos gubernamentales, conocido como SIACAM a fin de optimizar y simplificar las operaciones de registro presupuestal y trámite de pago.

A través de este sistema el Instituto tiene asignado para gastos fijos de renta, luz, teléfono, internet así como para los eventos, actividades propias para llegar al objetivo y la coinversión con organismos federales un total de $3,634,813.00 anuales. De acuerdo a ejercicios anteriores, se han cancelado convenios de coinversión con organismos federales por no tener el recurso suficiente.

1 Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México- [www.imjuventud.gob.mx](http://www.imjuventud.gob.mx)

2 Numeralia básica sobre temas prioritarios. Campeche. pág. 2. Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud del IMJUVE. 10 de septiembre de 2015

3 Estadísticas a propósito del día mundial de prevención del suicidio- INEGI

4. Jóvenes y educación. Oportunidades y limitaciones en el medio rural de México

5. La situación actual de los jóvenes en México- www.conapo.gob.mx

6. Secretaria de Salud. www.conadic.salud.gob.mx